BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME TÉCNICO BIMESTRAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO No. SDIS0475-2024 E ICBF11003852024 SUSCRITO EL 26 ENERO AL 30 de DICIEMBRE 2024 ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS



ABRIL 2024

PERÍODO PARA PRESENTAR: FEBRERO - MARZO DE 2024

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de las obligaciones compartidas entre la Secretaría de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), establecido en el convenio vigente, se ha definido como objetivo prioritario para el año 2024 la realización de un seguimiento y evaluación exhaustivos, de naturaleza cualitativa y bimestral, sobre las visitas efectuadas a las diversas unidades operativas. Este proceso tiene como finalidad asegurar una atención integral en Educación Inicial para las niñas y niños participantes en el marco de dicho convenio. Este se erige como una herramienta fundamental para analizar la gestión realizada en las visitas a dichas unidades, abordando aspectos clave que inciden en la calidad de la atención ofrecida.

A través de un enfoque cualitativo, este informe profundiza en la calidad de los servicios proporcionados, la efectividad de los programas implementados y la articulación de acciones entre las entidades involucradas. Además, se evalúan los estándares de calidad para la educación inicial de servicios de jardines infantiles del Distrito Capital, los cuales son determinantes en la experiencia de educación inicial para las niñas, niños y sus familias.

Este documento no solo constituye un ejercicio de evaluación, sino también una oportunidad para identificar áreas de mejora, fortalezas a consolidar y desafíos por superar en la búsqueda de una atención integral de calidad. Asimismo, su elaboración responde al compromiso compartido de ambas instituciones por garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, fomentando así su inclusión social y su acceso equitativo a oportunidades educativas.

A lo largo de este informe, se destacarán los hallazgos más relevantes derivados de las visitas realizadas enmarcadas en los estándares de calidad para la educación inicial de acuerdo con los componentes de atención (familia comunidad y redes, salud y nutrición, componente pedagógico, ambientes educativos y protectores, talento humano, gestión administrativa).

II. ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para promover el desarrollo integral de las niñas y niños de primera infancia a través de la atención en el servicio de jardines infantiles de Bogotá Distrito Capital, en respuesta a la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "*De Cero a Siempre"*, de acuerdo con los lineamientos y estándares técnicos para la calidad de la educación inicial vigentes en la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención a la primera infancia.

1.2 ALCANCE DEL CONVENIO

Con el desarrollo del convenio interadministrativo se pretende, aplicar los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales que se presta a los niños y niñas de primera infancia del Distrito Capital, de acuerdo con lo establecido en la resolución 218 febrero 2023 de SDIS, y las demás que la modifique, derogue, compile o sustituya.

Así mismo dentro de la atención de jardines infantiles se encuentran las Casas de Pensamiento intercultural las cuales buscan favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, para el potenciamiento de desarrollo, cuidado calificado, apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias.

Aportará a la Atención Integral de 26.000 niños y niñas en Bogotá D.C., bajo los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social de la siguiente manera:

- Garantizará atenciones a los niños y niñas de acuerdo con los lineamientos y estándares de calidad para la atención de los niños y niñas de primera infancia.

- Contribuirá a la garantía de derechos de los niños y niñas de Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de las dinámicas socioeconómicas y sociofamiliares que permitan reconocer y fortalecer factores protectores para los niños y niñas que forman parte del servicio de Jardines infantiles diurnos y Casas de pensamiento intercultural.

- Garantizará la contratación del talento humano que realiza atención directa a los niños y niñas de los jardines infantiles del Distrito Capital, así como la contratación de los técnicos en sistemas de información, cuyo objeto contractual debe corresponder a la digitación y análisis de la información de los beneficiarios en el sistema *CUENTAME*, además de la contratación de enfermeras profesionales quienes apoyaran en la toma de datos antropométricos a los beneficiarios vinculados de acuerdo con la periodicidad establecida en los lineamientos de SDIS.

1.3 DELEGACIONES

El ICBF Regional Bogotá hará seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio a través de la Coordinación del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley, lo estipulado por las partes en el convenio y documentos anexos, la Guía del Supervisor de Contratos y Convenios del ICBF y demás normas internas expedidas para el efecto por el ICBF.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia a la Secretaría Distrital de Integración Social y a la Dirección de Contratación de la sede de la Dirección General.

Por parte de la SDIS, la supervisión del presente convenio será responsabilidad del/la SUBDIRECTOR (A) PARA LA INFANCIA, o quien designe por escrito el ordenador del gasto, según las orientaciones del Manual de Contratación y Supervisión de la SDIS.

1.4. PLAN DE TRABAJO

Para la elaboración de este plan, se tuvo en cuenta la obligación 6 (comunes de las partes), la cual consiste en "*Realizar informe técnico cualitativo bimestral con el análisis de la gestión en el marco de la atención integral en Educación Inicial*"

III. INFORME TÉCNICO POR COMPONENTES

De acuerdo con las visitas realizadas durante el bimestre, los componentes a evaluar son:

2.1. COMPONENTE FAMILIAS, COMUNIDADES Y REDES



ESTÁNDAR 2

2.1.2 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no se realizó formación a familias, y en algunos casos no existía cronograma de actividades propuestas para la vigencia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, establece: *"La corresponsabilidad como un ejercicio compartido implica el acompañamiento y la asesoría permanente a familias, padres, madres, cuidadoras y cuidadores que permitan el fortalecimiento de sus capacidades en torno a la crianza, la promoción del buen trato, la garantía de los derechos de las niñas y los niños, la construcción de entornos protectores y la promoción de la salud",* los avances frente al concepto obedecen a:

1. Generar mecanismos de participación y formación a familias logrando intercambiar de manera permanente información relevante sobre la vida de las niñas y niños en los jardines infantiles y en sus hogares.
2. Orientar la apertura de la comunidad con el objetivo de generar procesos de identificación y articulación con acciones a nivel local que permitan orientar una atención integral a las niñas y niños usuarios de los jardines infantiles y casas de pensamiento, logrando un impacto directo sobre la planeación y el proyecto pedagógicos.
3. Desarrollo de Programas de Formación para Familias según el diseño del plan de mejora continua y en concordancia con los lineamientos establecidos, se planifican programas de formación adaptados a la lectura de realidades específica de cada

unidad operativa. Sin embargo, se emiten calificaciones estandarizadas desde los lineamientos para dar respuesta a una educación de calidad.

4. Implementación de Sesiones de Formación Se han llevado a cabo en las unidades operativas jornadas de formación a familias realizadas por el psicólogo asignado a la unidad operativa. Estas formaciones brindan orientación en pautas de crianza, buen trato, rutas de restablecimiento de derechos.
5. Plan de Formación a Familia*:* Las unidades operativas implementan el plan de formación a familias de acuerdo con las acciones establecidas por el psicólogo el cual realiza una lectura de realidades para priorizar y orden cronológico de los temas de acuerdo con las necesidades de las familias.

2.1.3 Retos

a) Elaboración de cronograma anual: Elaboración de un cronograma que me permita articular temas de acuerdo con la lectura de realidades de las familias y los establecidos en los estándares de calidad.

b) Capacitación al talento humano sobre activaciones de Ruta: Realizar capacitación al talento humano de la unidad operativa frente a la activación de ruta en caso de maltrato infantil y/o psicológico, violencia sexual infantil, abuso sexual, negligencia.

2.1.4 Acciones proyectas

a) Desarrollo de Programas de Formación para Familias: Articular, diseñar y ejecutar programas de formación específicos para las familias en la que se desarrolle la participación activa en la educación de las niñas y niños en la promoción del desarrollo integral.

Se espera entonces previo a la realización de los programas a formación se permita por parte de la coordinación de la unidad operativa realizar diagnóstico de realidades que identifiquen no solo situaciones problemáticas o a fortalecer, sino que, además, se identifiquen las potenciales redes en la comunidad a las que se podría involucrar para trabajar asociadamente con las familias en escenarios protectores de niñas y niños participantes de los jardines infantiles y casas de pensamiento.

b) Elaboración de Cronogramas de Actividades: Crear cronograma detallado de actividades propuestas para la vigencia, que incluyan talleres, reuniones informativas y otras actividades diseñadas para fomentar la participación de las familias.

c) Procedimiento de activación de Ruta: La unidad operativa, diseña, socializa e implementa documentos que contiene las activaciones de ruta en caso de presunto (maltrato infantil y/o psicológico, violencia sexual infantil, abuso sexual, negligencia).

2.2. COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN



ESTÁNDAR 13

2.2.1 Avances: En las visitas realizadas a las unidades operativas se evidenció que en algunas unidades operativas se contaba con concepto sanitario "*favorable con requerimiento*. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, se establece que "*El jardín infantil cuenta con acta de visita con concepto higiénico-sanitario favorable y fecha de expedición no superior a un año, emitido por la autoridad sanitaria competente*" los avances frente al concepto obedecen a:

a) Preparación y Verificación: Antes de la visita programada, la responsable del servicio de las unidades operativa realiza un plan de trabajo con el objetivo de anudar acciones de subsanación de los hallazgos encontrados en la visita, asegurarse de que todas las áreas y prácticas cumplan con los estándares higiénico-sanitarios establecidos por la Secretaría de Salud.

b) Solicitud de Visita: El responsable de la unidad operativa realizar la solicitud de visita a la Secretaría de salud para la inspección higiénico-sanitaria correspondiente.

c) Inspección de la Secretaría: La Secretaría de salud realizará una inspección detallada de la unidad operativa para evaluar el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios. Durante esta visita, se revisarán aspectos como la limpieza de las instalaciones, el manejo de alimentos, el control de plagas, la disposición de residuos, entre otros.

2.2.2 Logros

Conforme a los avances identificados, se proyectan los siguientes logros:

- ***a) Certificación de Cumplimiento:*** Obtención de un certificado de cumplimiento de estándares higiénico-sanitarios emitido por la Secretaría de Salud, lo que demuestra el compromiso de las unidades operativas.
- ***b) Mejora Continua:*** Establecimiento de un ciclo de mejora continua en cuanto a prácticas higiénico-sanitarias dentro de la unidad operativa, mediante la identificación de áreas de oportunidad durante las inspecciones y la implementación de acciones correctivas.
- ***c) Reducción de Riesgos:*** Disminución de los riesgos asociados con la salud y seguridad de los niños, incluyendo la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos, contagio de enfermedades infecciosas, entre otros.

2.2.3 Retos

a) Recursos Financieros Limitados: Podría resultar un desafío asignar los recursos financieros necesarios para realizar las mejoras requeridas en las instalaciones y prácticas de las unidades operativas para cumplir con los estándares higiénico-sanitarios establecidos.

b) Capacitación del Personal: Garantizar que todo el personal de las unidades operativas esté debidamente capacitados y conscientes de los procedimientos higiénico-sanitarios puede ser un desafío, especialmente en entornos donde hay alta rotación de personal.

c) Mejoramiento Continuo: Mantener el cumplimiento de los estándares higiénico-sanitarios a lo largo del tiempo puede ser un desafío, ya que requiere un esfuerzo constante y acompañamiento permanente.

d) Control de Plagas: El control de plagas puede ser un desafío constante, especialmente en entornos donde hay una alta densidad de niñas, niños y alimentos presentes, además donde se evidencia ambientes de proliferación de vectores que pueden afectar las unidades operativas.

2.2.4 Acciones proyectas

a) Programas de Capacitación Continua: Establecer con el equipo de fortalecimiento cualificaciones y estandarizaciones para el personal de las unidades operativas sobre prácticas higiénico-sanitarias, incluyendo sesiones de actualización periódicas para asegurar que estén al tanto de los últimos protocolos y procedimientos.

b) Implementación de Programas de Mantenimiento Preventivo: Con las escuadrillas de “toderos” se establece mantenimiento preventivo para garantizar que las instalaciones se mantengan en condiciones óptimas de higiene y seguridad en todo momento.

c) Monitoreo y Cumplimiento Normativo: La responsable del servicio realizará la designación de un responsable encargado de monitorear y asegurar el cumplimiento continuo de las normativas y estándares higiénico-sanitarios, con procedimientos establecidos en el plan de saneamiento básico sin desconocer que todo el talento humano de la unidad son veedores del monitoreo de la implementación del procedimiento.

d) Implementación de Estrategias de Control de Plagas: Derivado de las listas de chequeo, se realiza la solicitud o control de las fumigaciones y desratizaciones que den a lugar de acuerdo con el vector identificado.

ESTÁNDAR 20,21



2.2.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que algunas de ellas carecían de una grameras para la estandarización de los elementos servidos. Además, no se encontró la minuta patrón necesaria para la estandarización de los gramajes según el grupo etario correspondiente. De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, estándar 21 se establece que *“El jardín infantil debe contar con el documento Minuta Patrón*.” los avances son:

a) Seguimiento: Teniendo en cuenta que el servicio de alimentación es tercerizado, desde el equipo de seguimiento se realiza alerta al operador para que realice jornadas pedagógicas con el talento humano frente al adecuado uso de grameras y cucharas medidoras, así como el correcto uso de la minuta patrón.

b) Articulación para traslado de grameras entre las unidades operativas: Con el referente local, se ha llevado a cabo una evaluación para determinar el número mínimo de grameras necesario en cada unidad operativa dentro de la localidad. En aquellos casos

donde se detectó un déficit en la cantidad requerida, se ha sugerido considerar la reubicación de grameras desde unidades con un excedente hacia aquellas que presentan una carencia, con el objetivo de garantizar un adecuado equipamiento para la correcta prestación de servicios.

b) Exposición de la minuta Patrón: Durante la visita, se socializó con la responsable del servicio y la nutricionista que acompañó la visita, la importancia de mantener expuesta la minuta patrón de acuerdo con los lineamientos y estándares de calidad. Asimismo, se solicitó al referente de infancia recordar a todas las unidades operativas de la localidad la relevancia de tener disponible este documento en todo momento.

c) Mejoramiento Continuo: Las nutricionistas asignadas a las unidades operativas, continuarán monitoreando la exposición e implementación de las minutas patrón en las unidades operativas, así mismo garantizará la estandarización de gramajes con cucharas medidoras y buenas prácticas de medición (plato modelo por grupo etario) entre otras acciones.

2.2.2 Logros

Conforme a los avances identificados, se proyectan los siguientes logros:

a) ***Mejora Continua:*** fortalecimiento a las operarias del área de nutrición, por parte de la nutricionista de la unidad operativa frente a la estandarización y elementos para dicha tarea.

2.2.3 Retos

a) Recursos Limitados: La falta de grameras e impresión de minutas patrón podría atribuirse a restricciones presupuestarias o limitaciones en la asignación de recursos para la adquisición de equipos y materiales necesarios para la estandarización de alimentos.

b) Capacitación del Personal: Es posible que el personal de las unidades operativas no esté completamente consciente de la relevancia de tener impresas las minutas patrón.

c) Gestión de Inventario: La ausencia de grameras en el momento de la visita puede indicar desconocimiento en la gestión de inventario y suministros en las unidades operativas por parte del referente de infancia de la localidad, lo que denota un reto en la identificación de equipos en las unidades operativas.

2.2.4 Acciones proyectas

a) Sensibilización del Personal: Se llevarán a cabo acciones de sensibilización permanente por parte de la nutricionista de apoyo a estándares de calidad, dirigida a los manipuladores de alimento y responsables de las unidades operativas, destacando la importancia de tener impresas y seguir las minutas patrón y correcta utilización de los equipos de medidas estandarizadas.

b) Adquisición de Grameras: Se coordinará con el referente de infancia de la localidad la posibilidad de trasladar las grameras excedentes de las unidades operativas. Esto facilitará la estandarización precisa de los gramajes de alimentos en todas las instalaciones.

c) Acciones de Seguimiento: Las nutricionistas de las unidades operativas se encargarán de diligenciar el formato de acompañamiento a servicios de alimentos “9SS248” con una periodicidad mensual, el cual garantiza que cumpla con todos los aspectos de nutrición.

2.3 COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO



ESTÁNDAR 24

2.3.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que la planeación pedagógica no se armoniza a los lineamientos de estándares de calidad y lineamientos pedagógicos y curriculares establecidos por la entidad.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, estándar 2 se establece que *"el jardín infantil cuenta con un mecanismo de planeación actualizado y vigente que permite evidenciar la organización de las actividades pedagógicas"* los avances son:

a) Procesos de desarrollo en los diferentes niveles existentes en las unidades operativas
b) Construcción de plan pedagógico de acuerdo con los grupos establecidos en la unidad operativa.
c) Planeación pedagógica rigurosa según la información de base (establecer máximos en la atención)

d) ***Revisión de los Lineamientos y Estándares*:** Se ha realizado una revisión exhaustiva de los lineamientos de estándares de calidad y los lineamientos pedagógicos y curriculares establecidos por la entidad. Esto ha permitido identificar áreas específicas donde la planeación pedagógica no estaba alineada adecuadamente.

e) ***Actualización de la Planeación Pedagógica**:* Se han realizado ajustes y actualizaciones en la planeación pedagógica de todas las unidades operativas para asegurar su conformidad con los estándares y lineamientos establecidos. Esto incluye la revisión de objetivos, actividades, evaluaciones y recursos educativos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

f) ***Supervisión y Monitoreo Continuo:*** Se ha implementado un sistema de verificación y monitoreo por parte de la responsable de servicio continuo para asegurar que la planeación pedagógica se mantenga alineada con los estándares y lineamientos establecidos en todo momento. Esto incluye la revisión periódica de la documentación pedagógica y la retroalimentación constante de las profesionales de atención a la primera infancia.

g) ***Ajustes Razonables a la Planeación:*** Los ajustes en la planeación pedagógica se llevan a cabo después de finalizar el proceso de observación por parte de la educadora especial. En el marco de la planeación pedagógica, la docente elabora

una planeación inclusiva que aborda las necesidades y particularidades individuales de cada niña y niño.

2.3.2 Retos

a) Orientación en las unidades operativas.

b) Acompañamiento de los gestores locales en las unidades operativas

c) Acompañar desde nivel central a los gestores locales

d) Capacitación al talento humano en planeación pedagógica

e) Identificar mínimos para la planeación pedagógica

***f) Cualificación*:** Dar cuenta de la formalización y organización de las intencionalidades y la identidad del jardín infantil; allí se explicitan los ejes de trabajo pedagógico y las estrategias que orientan la planeación e implementación de las experiencias pedagógicas.

g) Jornadas de reflexión: Seguimiento del avance en la implementación del proyecto pedagógico mediante las actividades llevadas a cabo en las unidades operativas, promoviendo un entorno de colaboración y participación colectiva.

h) Transformación de prácticas pedagógicas

i) Ajustes razonables o ajustes a las planeaciones identificados por el educador especial: Se realiza de acuerdo con las fichas de caracterización inicial y caracterización de apoyo pedagogico

2.3 Acciones proyectas

a) Verificación y Análisis y Fortalecimiento técnico: Desde el equipo de apoyo a la inclusión.

b) Cualificación de Profesionales de Atención a la Primera Infancia: Proporcionar cualificación a los profesionales de atención a la primera infancia sobre la importancia de alinear la planeación pedagógica con los estándares de calidad y los lineamientos curriculares establecidos, por medio de las jornadas de fortalecimiento como lo son las jornadas pedagógicas y las jornadas liberales establecidas por el equipo de fortalecimiento de conformidad con el memorando 2024001187 del 17 de enero de 2024.

c) Identificación para la participación de todas las niñas y niños fortalezas, necesidades y estilos de aprendizaje. Esto proporcionará una base sólida para el ajuste en los planes pedagógicos.

d) Colaboración Interdisciplinaria: Trabajar en estrecha colaboración con educadores especiales, nutricionistas, psicólogos, áreas médicas, profesionales de atención a la primera infancia con el objetivo de obtener información y orientación especializada sobre cómo adaptar la planeación pedagógica a las necesidades individuales de cada niña y niño.

e) Participación Activa de las Familias: Involucrar activamente a las familias de las niñas y niños con participativos en la estrategia entrepares.

2.4 COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES



ESTÁNDAR 47

2.4.1Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que algunas de ventanas y espejos no cuentan con película de seguridad, adicional se evidenciaron vidrios rotos.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, estándar 8 se establece que "-Las ventanas cuentan con los vidrios en buen estado: completos, sin roturas, ni vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta; "*Los vidrios y espejos cuentan con película de seguridad en la totalidad de su superficie, para proteger a las niñas y los niños de los efectos causados por su rompimiento*" los avances son:

a) Socialización al Referente Infancia Local: Se socializó con el referente las observaciones identificadas en las visitas a las unidades operativas para que se planteen acciones de mejora y procesos de articulación que le permitan garantizar la seguridad de las niñas y niños con respecto a los vidrios y espejos.

2.4.2 Retos

a) Recursos Limitados: La instalación de película de seguridad en todas las ventanas y espejos, así como la reparación de vidrios rotos, puede requerir una inversión significativa en recursos financieros de la entidad, lo que podría representar un desafío en términos de presupuesto disponible.

b) Disponibilidad de Personal Calificado: La identificación y contratación de personal calificado para llevar a cabo las instalaciones de película de seguridad y las reparaciones de vidrios rotos podría ser un desafío, especialmente si hay una escasez de recursos.

c) Plan de intervenciones: Coordinar las actividades de instalación de película de seguridad y reparación de vidrios rotos en múltiples en las unidades.

d) Tiempo de Implementación: El proceso de instalación de película de seguridad y reparación de vidrios rotos puede llevar tiempo, lo que podría generar inconvenientes operativos temporales en las unidades operativas afectadas.

e) Mejoramiento Continuo: Una vez completadas las instalaciones y reparaciones, se requerirá un mantenimiento continuo para garantizar que la película de seguridad y los vidrios permanezcan en buen estado a lo largo del tiempo, lo que puede requerir recursos adicionales y una supervisión constante.

f) Conciencia del cuidado público: Sensibilizar al talento humano sobre el cuidado de los elementos dispuestos en las unidades operativas, realizando el reporte oportuno de los daños ocasionados.

2.4.3 Acciones proyectas

a) Articulación con el equipo de seguimiento: Con el objetivo de realizar acompañamiento y subsanación de las observaciones plasmadas en la visita.

ESTÁNDAR 64



2.4.1Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no contaba con el plan de gestión de riesgos actualizado.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria, estándar 64 se establece que *"-El Jardín Infantil cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes elaborado de acuerdo a la "Estrategia: Gestión de Riesgo de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá. D.C" y a la Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital."* los avances son:

a) ***Fortalecimiento:*** Se ha programado jornada de fortalecimiento con los referentes de infancia y gestores locales con el objetivo de realizar socialización sobre el plan de mejora continua establecido por la entidad.

2.4.2 Retos

***a) Complejidad de la Actualización*:** La actualización del plan de gestión de riesgos puede ser un proceso complejo y laborioso iniciando vigencia, toda vez que se debe realizar la programación anual de acuerdo con lo establecido en los instrumentos y teniendo en cuenta las realidades de territorios frente a los procesos contractuales limita los tiempos de entrega lo que podría requerir tiempo y esfuerzo.

b) Mejora continua: A través de la coordinación de la unidad operativa articular acciones que permitan optimizar la entrega del plan de gestión de riesgo de acuerdo con el cronograma programado por la Secretaria.

2.3.1.3 Acciones proyectas

a) Seguimiento y Fortalecimiento: Realizar articulación con los equipos de seguimiento y fortalecimiento para que en los territorios se emita la línea técnica y se realice seguimiento al plan de gestión de riesgo.

b) Evaluación de Amenazas y Vulnerabilidades: Realizar una evaluación exhaustiva de las amenazas y vulnerabilidades actuales que puedan afectar a las unidades operativas, identificando áreas de riesgo y estableciendo medidas preventivas y de mitigación adecuadas.

2.5 COMPONENTE TALENTO HUMANO

ESTÁNDAR 67



2.5.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no se contaba con el talento humano proporcional para la prestación de los servicios.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la secretaria,: *"Estándar Indispensable. Talento Humano Educativo: Auxiliar Pedagógico(a). El jardín infantil cuenta con un auxiliar pedagógico(a), con dedicación prioritaria a las niñas y los niños ubicados en el rango de edad de 0 a 12 meses, de acuerdo con la Tabla*

Tabla 2. Proporción de auxiliar(es) pedagógico(a)

# de niñas y niños	# de auxiliar(es) pedagógico(a)
0 – 49	0
50 – 100	1
101 – 150	2
151 – 200	3

Fuente: Construcción de la SDIS, 2009.

Los avances son:

a) **Contratación del Talento Humano:** Se ha realizado la contratación progresiva del talento humano requerido para la prestación de servicios en las unidades operativas.

2.5.2 Retos

a) Articulación con Contratación: Realizar articulación con el equipo de contratación con el objetivo de vincular oportunamente al talento humano para la prestación de servicios.

b) Articulación de la Subdirección Local: La Subdirección Local establecerá cronograma de revisión de documentos del talento humano, con el objetivo de mejorar los procesos contractuales.

Incluir subdirección de gestión al desarrollo del talento humano

2.5.3 Acciones proyectas

a) Contratación progresiva: Contratación progresiva del talento humano de acuerdo con la modalidad de contratación.

b) Optimización de Procesos: Identificar y eliminar procesos innecesarios o redundantes que puedan estar contribuyendo a la no contratación oportuna del talento humano.

2.6 COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

ESTÁNDAR 84



2.6.1 Avances: Durante las visitas a las unidades operativas, se observó que no todos las niñas y niños de la muestra contaban con los documentos establecidos en el lineamiento o en su defecto el compromiso suscrito con la familia (con vigencia inferior a 6 meses al inicio del periodo en atención), para la muestra no se identificó la valoración integral de salud y el esquema actualizado de vacunación.

El estándar 4 el cual establece: *"Estándar Indispensable. El jardín infantil cuenta con la documentación actualizada, organizada y disponible del talento humano, la cual contiene: Hoja de vida. Soportes de formación. Soporte de experiencia. Copia del documento de identidad. Vinculación a seguridad social. Antecedentes judiciales"* Los avances son:

a) ***Jornadas de fortalecimiento con las Nutricionistas, psicosociales, Referentes Infancia y Gestores Locales***: Se socializó por medio de correo electrónico la información pertinente frente a la actualización de la información de las niñas y niños, así como la información referente al talento humano; la información deberá estar en la unidad operativa de manera virtual o física.

2.6.2 Retos

a) Garantizar la documentación oportuna: Garantizar desde el inicio de la operación las niñas y niños cuenten con la documentación al día o en caso de no contarse el compromiso firmado por el padre, madre o acudiente.

***b) Documentación Actualizada para docentes*:** Garantizar que la unidad operativa cuente con la documentación física o virtual una vez firmado el contrato para los prestadores de servicio o la actualización para personal de planta asignados a las unidades operativas o por traslado.

2.6.3 Acciones proyectas

1. **Revisión de Documentación y Compromisos con las Familias:**

 Establecer un proceso de revisión exhaustiva de la documentación requerida para cada niño y niña en las unidades operativas, incluyendo los documentos establecidos en los lineamientos y los compromisos suscritos con las familias.

 Implementar un sistema de seguimiento para garantizar que todos los niños y niñas cuenten con la documentación necesaria antes de ingresar al programa de atención.

 Establecer procedimientos claros con el objetivo de cumplir con la entrega de documentos completos de las niñas y niños teniendo en cuenta su garantía de derechos establecidos.

2. **Valoración Integral de Salud y Esquema de Vacunación:** Implementar un sistema de registro y seguimiento para monitorear el cumplimiento del esquema de vacunación y programar recordatorios para las vacunas pendientes.

3. **Capacitación del Personal:**

 Brindar capacitación al personal de las unidades operativas sobre la importancia de contar con la documentación adecuada y los compromisos firmados con las familias.

 Capacitar al personal en la identificación de posibles barreras para acceder a la atención médica y en la orientación a las familias sobre la importancia de la valoración de salud y la vacunación.

4. **Comunicación con las Familias:**

 Establecer canales de comunicación efectivos con las familias para informarles sobre la importancia de mantener actualizada la documentación y cumplir con el esquema de vacunación de sus hijos.

 Proporcionar información clara y accesible sobre los servicios de salud disponibles y cómo acceder a ellos para completar la valoración integral de salud y las vacunas necesarias.

3. Lecciones Aprendidas

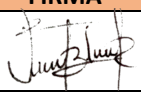
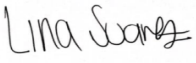
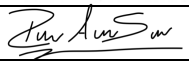
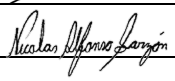
A partir del ejercicio se logró identificar y reconocer procesos y procedimientos propios de la Secretaria Distrital de Integración Social que no son específicos en los estándares de calidad para la Educación Inicial pero que, orientan el que hacer pedagógico y de la articulación interinstitucional para la garantía de derechos.

El espacio permitió un análisis y construcción de saberes a partir de las concepciones desde diferentes disciplinas, permitiendo abordar temas específicos que fueron evidenciados en las visitas realizadas a las unidades operativas y que, generaron alertas consecuencia del desarrollo de la mesa de análisis cualitativo.

A partir de lo aprendido, en las próximas visitas a Unidades de Servicio se cuenta con panorama más amplio frente a las acciones realizadas en las unidades para garantizar el cumplimiento de cada uno de los estándares y sobre todo para garantizar una prestación de servicio óptima de calidad.

Además, el espacio permitió identificar la necesidad de ajustar el instrumento de verificación de condiciones de calidad del convenio con SDIS, a la luz de actualización de sus manuales y contemplando los demás procedimientos que hacen parte integral de los lineamientos y estándares de SDIS.

El presente documento se expide con firma a los 10 días del mes de Abril de 2024.

ICBF		SDIS	
NOMBRE	**FIRMA**	**NOMBRE**	**FIRMA**
Jenny Paola Blanco Zuñiga- Enlace técnico		Yuly Noema Garcia Navarro- Lider Convenio ICBF SDIS	
Lina Maria Suarez Jaimes- Enlace Salud y Nutrición		Argenis solanyy Ruiz Muñoz – Enlace técnico convenio ICBF SDIS	
Ricardo Andrés Suarez Sanchez- Enlace Cuentame		Johanna Lozano- Lider de Fortalecimiento	
Nicolas Alfonso Garzon Roncancio- Enlace Financiero		Viviana Rojas Piraquive- Lider Educacion Especial	
		William Pachon- Enlace Financiero convenio ICBF-SDIS	
		Julian Hernandez- Enlace Cuentame	